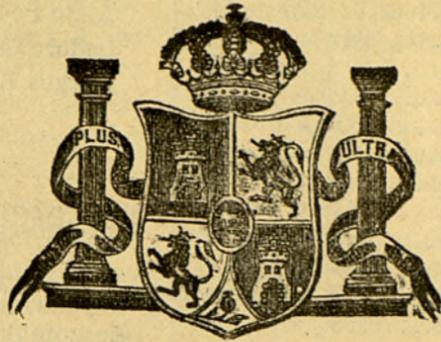


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Número suelto. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 216.)

GOBIERNO CIVIL.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Julio último.

NOMBRES.	VECINDAD.	Caza..	Armas.	Pesca.	Galgos.
Francisco Maestu.....	Villanueva (Treviño).....	123	»	»	»
Agustin Pérez.....	Palazuelos.....	»	204	»	»
Donato Fernández.....	Quintana-Martin-Galindez.	»	205	»	»
Juan González.....	Campolara.....	124	»	»	»
Ramón Ruiz.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	47	»
Floriano Fernández.....	Idem.....	»	»	48	»
Higinio Fernández.....	Idem.....	»	»	49	»
Antonio Alonso.....	Idem.....	»	»	50	»
Gil Antolin.....	Quintanar de la Sierra.....	»	206	»	»
Nicolás Medel.....	Idem.....	»	207	»	»
Miguel Velasco.....	Quintanilleja.....	»	»	51	»
Alejo Martínez.....	Frاندovinez.....	»	»	52	»
Santos Calvo.....	Gumiel del Mercado.....	»	208	»	»
Sebastián Muñoz.....	Castrogeriz.....	125	»	»	»
Ricardo Pisa.....	Castañares.....	126	»	»	»
Nicolás Carrillo.....	Castrogeriz.....	»	209	»	»
Domingo Labrador.....	Salas de los Infantes.....	»	»	53	»
Julián Pérez.....	Gamonal.....	»	»	54	»
Antonio Burillo.....	Salas.....	»	210	»	»
Angel Melchor Soto.....	Redecilla del Campo.....	127	»	»	»
Manuel Borja.....	Lerma.....	128	»	»	»
Pedro Antonio Borja.....	Burgos.....	129	»	»	»
Aniceto Hojas.....	Sotragero.....	»	»	55	»
Eduardo García.....	Aranda.....	130	»	»	»
Juan Hernando.....	San Esteban.....	131	»	56	»
Esteban Delgado.....	Belorado.....	»	211	»	»
Benito Moral.....	Burgos.....	»	212	»	»
Cirilo Cibrián Ortega.....	Villanueva de Odra.....	»	213	»	»
Pedro Adrián.....	Sotillo.....	132	»	»	»
Basilio San Román.....	Castildelgado.....	133	»	»	»
Segundo Casado.....	Gumiel de Hizán.....	134	»	»	»
Eugenio Arranz.....	Peñaranda de Duero.....	135	»	»	»
Agustin Arranz.....	Idem.....	136	»	»	»
Vicente García.....	Roa.....	137	»	»	»
Aurelio Díez.....	Barcenillas.....	138	»	»	»
Manuel Sagredo.....	Cueva-Cardiel.....	139	»	»	»
Samuel de Grado.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	57	»
Mariano Gutiérrez.....	Vizcainos.....	»	214	»	»
José Acinas.....	Pinilla de los Moros.....	»	»	58	»
Isidro Hernanz.....	Burgos.....	»	»	59	»
Raimundo Izquierdo.....	La Nuez de Arriba.....	»	»	60	»
Francisco Murillo.....	Redecilla del Camino.....	140	»	»	»
Emilio González.....	Barbadillo del Mercado.....	140	»	»	»
Florentino González.....	Castrillo de Riopisuerga.....	141	»	»	»
Miguel Fernández.....	Población.....	142	»	»	»

Andrés Alonso.....	Quecedo.....	143	»	»	»
Bartolomé M. Fernández.....	Oña.....	144	»	»	»
Pablo Moreno.....	Castrillo del Val.....	»	»	61	»
José de Domingo Saez.....	Barbadillo del Mercado.....	»	»	62	»
José Carazo.....	Lerma.....	»	215	»	»
Hilario Palacios.....	Coruña del Conde.....	»	216	»	»
Miguel Pérez.....	Quintanilla Sobresierra.....	»	217	»	»
José Pedroso.....	Quintanilla del Monte.....	145	»	»	»
Rafael Vega.....	Tardajos.....	146	»	»	»
Pedro Busto.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	63	»
Zacarías Egua.....	Idem.....	»	»	64	»
Bonifacio Ruiz.....	Idem.....	»	»	65	»
Ciriaco Alcalde.....	Belorado.....	»	»	66	»
Juan Alamo.....	Covarrubias.....	»	218	»	»
Filadelfo Castillo.....	Santo Domingo de Silos.....	»	219	»	»
Angel Nuñez.....	Rublacedo de Abajo.....	147	»	»	»
Martin Sagredo.....	Revillarruz.....	148	»	»	»
Benito Gimenez.....	Barbadillo de Herreros.....	149	»	»	»
Isidoro Sainz.....	Roa.....	150	»	»	»
José Peña.....	Villarcayo.....	151	»	»	»
Tomás Alcalde.....	Revillarruz.....	152	»	»	»
Vicente Martínez.....	San Miguel de Pedroso.....	»	»	67	»
Melchor Garachana.....	Barbadillo de Herreros.....	»	»	68	»
Gregorio Garachana.....	Idem.....	»	»	69	»
Agustin Ramón.....	Aranda.....	153	»	»	»
Cirilo Barrios Gamboa.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	70	»
Nicolás Villanueva.....	Barbadillo de Herreros.....	»	»	71	»
Isidoro García.....	Burgos.....	»	»	72	»
Silvano Frías.....	Santa Maria del Campo.....	»	220	»	»
Ambrosio Fernández.....	Merindad de Valdivielso.....	154	»	»	»
Gregorio Barrios.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	73	»
José García.....	Arlanzón.....	»	»	74	»
Domingo Ortega.....	Hontomin.....	»	»	75	»
Ricardo Cilleruelo.....	Sotillo de la Ribera.....	155	»	»	»
José Herranz.....	Montejo.....	156	»	»	»
Alberto Ortega.....	Hontomin.....	157	»	»	»
Florencio Alesanco.....	Cerezo.....	»	»	76	»
Ubaldo Ezquerria.....	Idem.....	»	»	77	»
Silverio Calderón.....	Melgar.....	»	»	78	»
Pedro Nuñez.....	Salas de Bureba.....	»	221	»	»
Gil García.....	Belorado.....	158	»	»	»
Juan L. Manrique.....	Burgos.....	159	»	»	»
Juan Antonio Manrique.....	San Lorenzo.....	160	»	»	»
Rafael Arnaiz.....	Idem.....	161	»	»	»
Esteban Langarica.....	Puebla de Arganzón.....	162	»	»	»
Julián Barrenengoa.....	Idem.....	163	»	»	»
Vicente Saenz.....	Idem.....	164	»	»	»
Higinio Saez.....	Burgos.....	»	222	»	»
Vicente Aleson.....	Barbadillo del Pez.....	»	»	79	»
Casimiro de la Iglesia.....	Coculina.....	165	»	»	»
Juan Francisco Iglesia.....	Idem.....	166	»	»	»
Benito Maria Andrade.....	Burgos.....	167	»	»	»
Luis Saracho.....	Pampliega.....	168	»	»	»
Vicente Cornejo.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	80	»
Mateo M elo.....	Belorado.....	»	»	81	»
José Guinea.....	Medina.....	169	»	»	»
Cayo Alonso.....	Burgos.....	»	223	»	»
Mariano Quintana.....	Fresneda de la Sierra.....	170	»	82	»
Alejandro Juarros.....	Barbadillo Herreros.....	»	»	83	»
Manuel González.....	Villarcayo.....	171	»	»	»
Juan de Dios Rodriguez.....	Poza.....	172	»	»	»
Francisco Mirón.....	Buniel.....	173	»	»	»
Vicente Ruiz.....	Briviesca.....	174	»	»	»
Pablo Pradera.....	Burgos.....	175	»	»	»
Benito Díez Gallo.....	Idem.....	»	»	84	»

Máximo de la Riva Herrera.	Madrid.	176	»	»	»
Francisco Alonso.	Villadiego.	177	»	»	»
Victoriano Andrés.	Salas de los Infantes.	178	»	»	»
Julián Sagredo.	Villafranca.	179	»	»	»
Cayetano Ortiz.	Idem.	»	224	»	»
Francisco Ezquerro.	Villambistia.	»	225	»	»
José María Hernando.	Burgos.	180	»	»	»
Enrique Ortega.	Frantovinez.	»	»	85	»
Vicente Martín.	Cabia.	»	»	86	»
Malaquías Olalla.	Pinilla los Barruecos.	181	»	»	»
Juan Francisco del Hoyo.	Hacinas.	182	»	»	»
José María Mellado.	Treviño.	183	»	»	»
Ciriaco Ogueta.	Arana.	184	»	»	»
Juan Cruz Busto.	Belorado.	185	»	»	»
Jesús López.	Madrid.	186	»	»	»
José Sabando.	Orón.	187	»	»	»
Augusto Alcalde.	Barbadillo del Mercado.	188	»	»	»
Pascual Moliner.	Burgos.	189	»	»	»
José María Moliner.	Idem.	190	»	»	»
José Causin.	Idem.	191	»	»	»
Arturo Muro.	Idem.	192	»	»	»
Luis Solero.	Idem.	193	»	»	»
Rogelio Fernández.	Villarcayo.	194	»	»	»
Luis Fernández.	Ibrillos.	195	»	»	»
Arturo Frías.	Aranda.	196	»	»	»
Silvio López.	Peral de Arlanza.	197	»	»	»
Emilio Vega.	Quintana-Martin-Galindez.	198	226	»	»
Eladio Alonso.	Barbadillo del Mercado.	199	»	»	»
Basilio Cuñado.	Isar.	200	»	»	»
Bernardo Anuncibay.	Gamonal.	»	»	87	»
Manuel Estébanez.	Villavieja.	»	»	88	»
Valeriano Arce.	Espinosa de los Monteros.	201	»	»	»
Gerardo Varona.	Idem.	202	»	»	»
Rafael Gómez.	Villarcayo.	203	»	»	»
Ramón Lozano.	Madrid.	204	»	»	»
José Alday.	Burgos.	205	»	»	»
Juan José Velez.	Santa Cruz.	206	»	»	»
Emilio Fernández.	Burgos.	207	»	»	»
Eulogio García.	Belorado.	208	»	»	»
Ambrosio Bravo.	Quintanas.	209	»	»	»
Martín Ortega.	Amaya.	210	»	»	»
Damián Oñate.	Burgos.	211	»	»	»
Juan Pérez.	Quintanaez.	212	»	»	»
Ildefonso Elvira.	Dordoniz.	213	»	»	»
Benito Alcalde.	Arana.	214	»	»	»
Eugenio Ortega.	Pradoluengo.	215	»	»	»
Juan Sandoval.	Robredo.	216	»	»	»
Braulio Alonso.	Fuentebureba.	217	»	»	»
Vicente Aza.	Coculina.	218	»	»	»
Juan Muguero.	Bilbao.	219	»	»	»
José Manuel Muguero.	Madrid.	220	»	»	»
Antonio Muguero.	Idem.	221	»	»	»
Fermin Mateos.	Idem.	222	»	»	»
Dionisio Rasines.	Roa.	223	»	»	»
Inocencio López.	Barcenillas.	224	»	»	»
Gregorio González.	Burgos.	225	»	»	»
Daniel García.	Idem.	226	»	»	»
Alejandro Saiz.	Idem.	227	»	»	»
Cándido Ruiz.	Idem.	»	227	»	»
Gregorio Casado.	Villamayor de los Montes.	»	228	»	»
Tiburcio Saez.	Villela.	228	»	»	»
Luis de San Pedro.	Villadiego.	229	»	»	»
Ramón García.	Burgos.	230	»	»	»
Victoriano Pérez.	Idem.	231	»	»	»
Julio Montes.	Idem.	232	»	»	»
Miguel Villanueva.	Idem.	233	»	»	»
Rafael Corrales.	Briviesca.	234	»	»	»
Adelaido Medina.	Idem.	235	»	»	»
Manuel Mallaina.	Idem.	236	»	»	»
Pedro Domingo.	Poza de la Sal.	237	»	»	»
Francisco Pérez.	Santa María Ribarredonda.	238	»	»	»
Tomás Liniers.	Lerma.	239	»	»	»
Luis Gómez.	Aranda.	240	»	»	»
Manuel Muro.	Burgos.	241	»	»	»
Francisco Urizarna.	Miranda.	242	»	»	»
Cirilo Alonso.	Burgos.	243	»	»	»
Pedro Martínez.	Burgos.	244	»	»	»
Mariano García.	Bascañana.	244	»	»	»
Guillermo Calleja.	Quintanilla del Agua.	245	»	»	»
Tiburcio Nuñez.	Villalmanzo.	»	»	89	»
Justo Pascual.	Burgos.	»	»	90	»
Ildefonso Saez.	Idem.	»	»	91	»
José Casado.	Cernégula.	»	229	»	»
Pío Arregui.	Quintanar.	»	230	»	»
Nemesio Ladrero.	Idem.	»	231	»	»
Pedro Cuellar.	Idem.	»	232	»	»
Arsenio Martínez.	Santa María Ribarredonda.	»	232	»	»
Cecilio Quintana.	Burgos.	246	»	»	»
Benito Serrano.	Idem.	247	»	»	»
Alvaro Gil-Delgado.	Idem.	248	»	»	»
Jesús Saez.	Briviesca.	249	»	»	»
	Poza.	249	»	»	»
	Idem.	250	»	»	»
	Cubo.	251	»	»	»
	Burgos.	252	»	»	»
	Idem.	253	»	»	»
	Idem.	254	»	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Vicente del Pozo, Guarda municipal de Tordueles.
 Estanislao Orbañanos, Guarda jurado de Aguas Cándidas.
 Pedro Aceña, Guarda municipal de Coruña del Conde.
 Alejo Pedrosa, Guarda jurado de Celada del Camino.
 Isidoro Córdoba, Depositario de fondos municipales.
 Burgos 1.º de Agosto de 1904.

EL GOBERNADOR,
 Juan Menéndez Pidal.

DELEGACION DE HACIENDA

Notificación.

En cumplimiento de orden del Tribunal de Cuentas del Reino, fecha 25 de Junio último, por la que declara responsables á D. Eliodoro Astorza y D. Antonio González Trigo, Administrador de Contribuciones é Interventor de Hacienda que respectivamente fueron de esta provincia, al pago de la cantidad de 4.639 pesetas, importe de cédulas de empadronamiento; se notifica en virtud de la presente á dichos señores, cuyo paradero se ignora, para que dentro del plazo de 15 días concurran á satisfacer en estas oficinas de Hacienda la expresada cantidad.

Burgos 27 de Julio de 1904.—El Interventor, José Sarthou.—V.º B.º —El Delegado, Solano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Villarcayo.

D. Solutor Barrientos Hernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del penado Fernando Perez y Perez, hijo de Eugenio é Isabel, de 27 años de edad, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Busnela, condenado en causa que en este Juzgado se le ha seguido por lesiones á la pena de un año y un día de prisión correccional, el cual se ausentó de dicho pueblo de Busnela sobre el veinte de Junio próximo pasado, creyéndose haya embarcado para América, ignorándose su actual paradero, y, caso de ser habido, se le conduzca con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido.

Dado en Villarcayo á 29 de Julio de 1904.—Solutor Barrientos.—Por su mandado, Lic. Luis Diaz Calderon.

D. Solutor Barrientos Hernandez, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que el día 27 de Agosto próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas embargadas á Pedro Fernández Varona, vecino de Villavés, para pago de las costas que le fueron impuestas en causa que con otros

se le ha seguido en este Juzgado sobre falsedad en documento privado, cuyas fincas son las siguientes:

Una tierra en Rancillo, término de Villavés, como las demás que se dirán, de dos celemines de cabida, valuada en 50 pesetas.

Otra en Esperillo, de 3, en 80.

Otra en San Pelayo, de 7, en 90.

Otra en las Grilleras, de 3, en 50.

Otra á los Ahedos, en 15.

Otra al sitio de la Ela, de 1, en 20.

Otra en Comparado, de 2, en 16.

Otra en Llano, de 3, en 85.

Otra en la Yerta, de 4, en 90.

Otra en Llanillo, de 6, en 100.

Otra en id., de 4, en 70.

Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran tomar parte en la subasta vengan provistas de su correspondiente cédula personal y del 10 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación. No existen títulos de propiedad de las mencionadas fincas, por lo que su adquisición así como los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Dado en Villarcayo á 29 de Julio de 1904.—Solutor Barrientos.—Por su mandado, Lic. Luis Diaz Calderon.

Cornudilla.

D. Pablo Diaz de la Fuente, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D.ª Esperanza Carida Garcia, de estado desconocido; á D.ª Nicolasa Carida Garcia, casada con D. Nicolás Nubla Roque, y á D.ª Francisca y D.ª Pascuala Carida Garcia, viudas, todas mayores de edad, cuyo paradero se ignora, para que á la hora de las once del día 20 de los corrientes comparezcan en este Juzgado á contestar á la demanda de juicio verbal civil que en el mismo ha presentado D. Rufino González Martínez, propietario y domiciliado en esta villa, sobre reclamación de pesetas, según lo tengo acordado en providencia de este día, apercibidas de que si no lo verifican las parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cornudilla á 1.º de Agosto de 1904.—Pablo Diaz.—Por su mandado, Angel Gonzalo.

Requisitoria.

D. Fulgencio Fernández Morante, Comandante del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Cantabria, núm. 39, Juez instructor de la causa que por el delito de deserción se instruye contra el soldado del mismo Cuerpo Ricardo Fontecha Valderrama.

Por la presente llamo y emplazo al citado soldado, natural de Ameyugo, hijo de Tiburcio y de Anunciación, de estado soltero, de 23 años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales se ignoran, su estatura un metro 561 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de Burgos, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de Pamplona, á mi disposición, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo me hallo instruyendo por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 28 de Julio de 1904. = El Comandante, Juez instructor, Fulgencio Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS

SECRETARÍA.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, con fecha 20 del actual, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.:—La falta de medios en las Autoridades judiciales para ejercer por sí la investigación necesaria para el descubrimiento y captura de los rebeldes, y lo deficiente del servicio que prestan los funcionarios de la policía judicial, excepción hecha del valioso concurso de la Guardia civil, por escasez de personal ó por no responder su organización en los términos que fuera de desear á los fines de la justicia, dá por resultado en la práctica, que en la mayoría de los casos las rebeldías, una vez declaradas, se conviertan en definitivas. =Y habiendo llamado la atención de este Ministerio, la Inspección de Tribunales, acerca de tan interesante particular, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, como medio de evitar en lo posible

el daño que al servicio judicial y al interés público infiere tal estado de cosas, que los Presidentes de las Audiencias y los Jueces de instrucción comuniquen trimestralmente á los Gobernadores civiles y á los Jefes de la Guardia civil de sus respectivas provincias, sin perjuicio de hacerlo especialmente en cada caso á las autoridades y funcionarios de la policía judicial cuyos servicios sean utilizables, notas suficientemente expresivas de los procesados rebeldes mientras permanezcan en esta situación, á fin de que se proceda incesantemente á su busca y captura. =Dios guarde á V. I., etc. etc.»

Lo que por disposición del Ilustrísimo Sr. Presidente se inserta en el presente Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los Jueces de instrucción que á la misma corresponden, esperando S. S. I. del reconocido celo de los expresados funcionarios cuidarán especialmente de que tenga el debido cumplimiento cuanto en la preinserta circular se previene, dando conocimiento de quedar enterados.

Burgos 30 de Julio de 1904. = El Secreterio de gobierno, Valentin Jalón.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el día 13 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, que han de actuar durante el año próximo de 1905.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLADIEGO

Cabezas de familia.

- Gabino Delgado Peña, Arenillas. Leocadio Peña Salazar, id. Luis Rodrigo Rodrigo, id. Zacarías Pardo Garcia, id. Secundino Calvo Pérez, id. Julián Iglesia Güemes, Acedillo. Ruperto Pérez Infante, id. Eugenio Alonso González, Amaya. Maximiliano Garcia Rodriguez, id. Eleuterio Garcia Fontaneda, id. Galo Fuente Torres, Barrio de San Felices. Eustaquio Garcia Garcia, id. Julián Garcia Vallejo, id. Angel Arce Arce, Basconcillos del Tozo. Pedro Gutiérrez González, id. Juan Cuesta Barriuso, id. Celestino Cuesta Garcia, id. Ecequiel Arce Alonso, id. Santiago Diez Diez, id. Cirilo Fuente Andrés, id. Laureano Humada Hidalgo, id. Santos Martin Iglesias, id. José Puente Humayor, id. Francisco Santa Maria Mediavilla, idem. Carlos Ruiz Ruiz, id. Gregorio Martinez del Rio, Bañuelos del Rudrón. Cipriano Fuente Infante, Coculina. Faustino Girón Fuente, id. José Rodriguez Calzada, id. Juan Moral Rey, Cuevas de Amaya. Pablo Garcia Barriuso, id. Florentino Manzanal Merino, Castrollo de Riopisuerga. Felipe Dehesa Monedero, id. Aquilino Garcia Blanco, id. Agustín Gallo Diaz, Escalada.

- Santiago Bravo Llorente, Guadilla de Villamar. Luis Merino Serna, id. Angel Castrillo Torres, id. Andrés Gerardo Porras, id. Gregorio Ruiz Guadilla, id. Florentin Gallo Diez, Gredilla de Sedano. Camilo Huidobro Fernández, id. Clemente Arnaiz Garcia, Humada. Patricio Arroyo Pérez, id. Pablo Barriuso Arroyo, id. Gabino Cuesta Barriuso, id. Ignacio Garcia Gutiérrez, id. Romualdo Garcia Gutiérrez, id. Lucio Izquierdo de la Hera, id. Alejandro Martin Quijada, id. Emeterio Ortega Arroyo, id. Andrés López Garcia, id. Santiago Martin Ortega, id. Pedro Diez Fuente, Los Valcárceres. Manuel Garcia Diez, id. Martin Iglesia Mediavilla, id. Eladio Iglesia Fuente, id. Juan Martin Mediavilla, id. Pedro Fernández Mediavilla, Los Barrios de Villadiego. Donato Acero Martinez, La Piedra. Alejandro Amo Acero, id. Ciriaco Amo Peña, id. Juan Corral Bravo, id. Juan Alonso Pérez, id. Pantaleón Diez Serna, Montorio. Lesmes Martinez Diez, Moradillo de Sedano. Bartolomé Vicario Rodriguez, id. Pedro Herrero Alonso, Masa. Juan López Pérez, id. Juan Cuasante de la Iglesia, Nidáguila. Guillermo González Garcia, id. Justo Gallo Ruiz, id. Andrés Olmos Pérez, Olmos de la Picaza. Agapito Pérez Pérez, id. Anselmo Santidrián Pérez, Orbañeja del Castillo. Blas López y López, id. Francisco Diez Barrio, id. Laureano Diez Arroyo, id. Roque Ruiz Lopez, id. Pablo Calderón González, Quintanas de Valdelucio. Saturnino Garcia Basconcillos, id. Francisco Alonso Carazo, id. Serapio Poza Calvo, id. Justo Humada Alonso, id. Pablo Santidrián Melgosa, Quintanaloma. Gregorio Arroyo Arroyo, id. Basilio Merino Torres, Rezmondo. Gregorio Rey Sancho, id. Felix Ortega Arroyo, Rebolledo de la Torre. Fernando Merino Gutierrez, id. Cayo Ortega Garcia, id. Mariano López Ruiz, Sandoval de la Reina. Santiago de la Hera Huidobro, id. Jorge Martinez Benito, id. Nicasio Perez Diez, id. Florentin Peña Garcia, id. Simón Carpintero Fernandez, id. Guillermo Quintero del Rio, Sotresgudo. Rafael del Olmo Izquierdo, id. Silvestre Manjon Pérez, id. Juan Garcia González, id. José Diaz Gonzalez, Sotovellanos. Anselmo Vallejo Nuñez, id. Sergio Ruiz Garcia, San Quirce de Riopisuerga. Francisco Rey Maza, id. Ildelfonso Escudero González, Salazar de Amaya. Lucas Ibañez Garcia, id. Alejo Congosto Maral, id. Primitivo Alonso Rey, Santa Maria Ananuef. Miguel Merino Revilla, id. Santiago Varona Martinez, id. Manuel Ruiz Abia, id. Sebastian Cuesta Muñoz, Sordillos. Casto Garcia Gonzalez, id.

- Adolfo Peña Fernandez, Sedano. Valerio Ruiz Alonso, id. Angel Alonso Martinez, Sargentos de la Lora. Victoriano Arce Hidalgo, id. Ignacio Bañuelos Santidrián, id. Justo Campillo Bañuelos, id. Basilio Diez y Diez, id. Juan González Vicario, id. José Gallo Hidalgo, id. Manuel Gallo Rodriguez, id. Valeriano Hidalgo Diez, id. Manuel Hidalgo Puente, id. Pedro Jerez Mayor, id. Damáso López y López, id. Cecilio Merino Cos, id. Damáso Manjón Hidalgo, id. Felix Robles Hidalgo, id. Feliciano López Montero, id. Antolín Gutiérrez Merino, Tapia. Trifon Pérez Gutiérrez, id. Melitón Rodriguez Gutiérrez, id. Lesmes Gomez Calzada, Tobar. Cayo Préez Diez, id. Jenaro Herrero Pérez, Terradillos de Sedano. Eusebio Garcia Garrido, id. Candido Garcia Cuasante, id. Cándido Campillo Cañuelos, Tablada de Rudrón. Francisco Fernandez del Rio, id. Pedro Hernando Lucio, id. León Recio Vicario, id. Felipe Huidobro Santa Maria, Tubbilla del Agua. Juan Campillo Jerez, id. Gregorio Gallo Rodriguez, id. Ambrosio Cuasante Santa Maria, Urbel del Castillo. Ramón Garcia Diez, id.

Capacidades.

- Cleto Garcia Rodrigo, Arenillas. Salvador Terradillos Peña, id. Fausto Pérez Garcia, Acedillo. Teófilo del Rio Arnaiz, id. Francisco Ortega Barriuso, Amaya. Pio Peña Acero, id. Marcelino Prado Gutiérrez, id. Melitón Ramos Barriuso, id. Eustaquio Garcia León, Barrio de San Felices. Gorgonio López Cueva, id. Daniel Alonso Humayor, Basconciel del Tozo. Pablo Alonso Carasa, id. Isidoro González Garcia, Eusebio Manjón Gutiérrez, id. Casimiro Bañuelos de la Iglesia, Bañuelos del Rudrón. Bonifacio Iglesia Bañuelos, id. Antonio Bañuelos Martinez, id. Victor Celis Corral, Coculina. Mariano Iglesia Fuente, id. Julián Espinosa Calzada, id. Santiago Bascones Garcia, Cuevas de Amaya. Isidoro Cuevas Alvarez, id. Felipe Fernández de la Hera, Castrollo Riopisuerga. Santiago Herrero Manzanal, id. Juan Alonso Manzanal, id. Gregorio Alonso Rey, id. Agustín Diez y Diez, Escalada. Pedro Hidalgo Diaz, id. Bruno Merino Gallo, id. Isidoro Varona Varona, Guadilla de Villamar. Manuel Rojo Andrés, id. Vicente Bascones Valdizan, Gredilla de Senano. Emeterio Diez y Diez, id. Leandro Fernández Puente, id. Miguel Ruiz Diez, id. Felix Arroyo Garcia, Humada. Epifanio Gómez Aparicio, id. Claudio Martin Martin, id. Francisco Ramos Barriuso, id. Venancio Arroyo Pérez, Los Valcárceres. Francisco Garcia Porras, id. Esteban Gutiérrez Ruiz, id. Justo Iglesia Garcia, id. Modesto Martinez Calvo, id.

Damian Martín García, id.
 Marcos García Díez, Los Barrios de Villadiego.
 Dionisio Ruiz Alvaro, id.
 Bernabé Acero Martínez, La Piedra.
 Clemente Arroyo Porras, id.
 Hermenegildo Amo Basconcillos id.
 Ricardo Bustillo Porras, id.
 Segundo Rodrigo Porras, id.
 Juan Serna Díez, Montorio.
 Ignacio Rodríguez Martínez, Moradillo de Sedano.
 Prospero Fernández Martínez, id.
 Romualdo García Díez, Masa.
 Donato Pérez Cuasante, id.
 Tomás García Ojeda, id.
 Victor Cuasante Díez, Nidáguila.
 Cirilo Gómez Alonso, id.
 Juan García Pérez, id.
 Tomás Santa María Solas, id.
 Marcos de la Iglesia González, id.
 Pablo García Martín, Olmos de la Picaza.
 Feliciano Pérez Ruperez, id.
 Antonio Díez Barrio, Orbaneja del Castillo.
 Domingo Díez Ruiz, id.
 Felipe Arroyo Ruiz, id.
 José Díez Díez, id.
 José Bárcena Rodrigo, id.
 Gabriel Hernando Alonso, Quintanas de Valdelucio.
 Severiano Ruiz García, id.
 Mariano Hojas Santa María, Quintanaloma.
 Melchor Olmo García, id.
 Mariano Escudero Merino, Rezmondo.

(Continuará.)

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE BURGOS.

Enseñanza no oficial.

- 1.º Se convoca por el presente anuncio á los que en el mes de Septiembre próximo aspiren á dar validez académica en este Instituto á los estudios que se cursan en el mismo, hechos por los interesados fuera del Establecimiento oficial.
- 2.º Dichos aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría durante los días laborables de la segunda quincena del corriente mes de Agosto, en las horas de diez á trece.
- 3.º No se admitirán instancias sin la exhibición de la cédula personal corriente del interesado, así como si careciesen de la firma de puño y letra de este.
- 4.º Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente el nombre y apellidos, edad, naturaleza y domicilio.
- 5.º La justificación de estudios hechos en otros Establecimientos se hará por medio de certificaciones académicas oficiales, que los interesados solicitarán en los mismos con la anticipación necesaria.
- 6.º Al entregar las instancias para dar validez académica á estudios no oficiales, presentará el aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de Burgos y provistos de cédula personal que identificarán la persona y firma de aquel.
- 7.º El aspirante que haya identificado en convocatoria anterior podrá ser dispensado de hacerlo en ésta, á condición de que exprese en su instancia el curso académico y mes en que lo efectuó.
- 8.º El pago de los derechos que para este caso fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos se efectuará al tiempo de presentar las instancias.
- 9.º Los que aspiren á cualquier

clase de exámen en este Instituto se someten á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasión de los mismos, igualmente que los alumnos de enseñanza oficial.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Burgos 1.º de Agosto de 1904.—El Secretario accidental, Dr. Eloy García de Quevedo.

Alcaldía de Adrada de Haza.

No habiéndose presentado en la Zona de Reclutamiento de Burgos para su destino á Cuerpo activo el recluta Pedro Beneitez García, hijo de Francisco y de Victoriana, número 2 del sorteo de 1901, á pesar de haber sido citado por edictos en esta localidad y en el Boletín oficial de la provincia, por ignorarse su paradero; este Ayuntamiento, cumpliendo lo ordenado por la Comisión mixta de Reclutamiento de Burgos, ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones del artículo 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos; y por sus resultados le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En su consecuencia, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo Pedro Beneitez García, ó su presentación á disposición de dicha Comisión.

Adrada de Haza 28 de Julio de 1904.—El Alcalde, Elias Plaza.

Alcaldía de Valluércanes.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes, que habrán de ser Licenciados en Medicina, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

El agraciado percibirá además en el mes de Septiembre de cada año 200 fanegas de trigo por la asistencia facultativa á los vecinos y domiciliados.

Valluércanes 25 de Julio de 1904.—El Alcalde, Robustiano Moreno.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes, que habrán de ser Veterinarios, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

El agraciado percibirá además en el mes de Septiembre de cada año 90 fanegas de trigo por la asistencia facultativa á los ganados del pueblo.

Valluércanes 25 de Julio de 1904.—El Alcalde, Robustiano Moreno.

Alcaldía de Campillo de Aranda.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que en el plazo indicado puedan los interesados examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas.

Campillo de Aranda 27 de Julio de 1904.—El Alcalde, Hilario García.

Alcaldía de Hontomin.

El día 25 del actual se le extravió al vecino de esta villa Pablo Varona Gómez un burro de siete meses, mohino, negro y alzada regular.

En su virtud, se ruega á quien sepa su paradero se sirva dar aviso á esta Alcaldía ó á su dueño, quien gratificará.

Hontomin 28 de Julio de 1904.—El Alcalde, Pedro Varona.

Alcaldía de Rejas de San Esteban (Soria.)

En la noche del 26 del actual desapareció de su domicilio el joven Luciano Martín Cenero, cuyas señas son las siguientes: edad 25 años, estatura 1'690 metros, color moreno, ojos pardos, pelo y cejas negros y barba poblada; viste pantalón de pana verde, chaleco de pana negra lisa, boina azul y calzado de abarcas y medias negras. No lleva chaqueta y va indocumentado.

En su virtud, se ruega á las autoridades que, caso de ser habido, le conduzcan á esta Alcaldía á fin de que llegue á poder de su familia, la cual le reclama.

Rejas de San Esteban (Soria) 27 de Julio de 1904.—El Alcalde, Miguel Alonso.

Alcaldía de Quintanilla San García.

Según me participa el vecino de esta villa Julián Caño González, en el día de ayer, y en el ferial de Briviesca, se le desapareció un burro de su propiedad de las señas siguientes: pelo cárdeno, de 12 á 13 años, alzada cinco cuartas y media, entero, un poco rozados los encuentros, lunanco, lleva aparejo viejo con cuatro cañones de pajas y atarre de cinto en el mismo, presumiendo haya sido robado por una mujer desconocida, de unos 70 años de edad.

En su consecuencia, se ruega á las autoridades y Guardia civil que, caso de ser habido, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre.

Quintanilla San García 26 de Julio de 1904.—El Alcalde, P. O., José Campomar.

Hospital militar de Burgos.

Intervención

Relación de los precios límites que han de regir en la segunda subasta de artículos de consumo necesarios para el de este Establecimiento, anunciada para el día 17 del actual.

Consumo que se calcula y cantidad que ha de depositarse para tomar parte en la subasta.

6545 kilogramos de carne de vaca, á 1'80 pesetas uno, 590.

4208 litros de leche de vaca, á 0'40 id., 86.

128 quintales métricos de carbón vegetal, á 12 id., 77.

813 kilogramos de manteca, á 2'40 id., 98.

5318 litros de vino común, á 0'58 id., 155.

Burgos 2 de Agosto de 1904.—El Comisario de Guerra, José Góicoechea.

ANUNCIOS PARTICULARES.

BANCO DE BURGOS.

Habiéndose extraviado, según manifestación del interesado, el resguardo del depósito en custodia en este Banco, núm. 700, expedido con fecha 9 de Mayo de 1902 y comprensivo de pesetas nominales 5000 de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior en un título serie C, núm. 17344, se anuncia al público el hecho, por tercera vez, á los efectos de los artículos números 11 y 31 de los Estatutos sociales.

Burgos 3 de Agosto de 1904.—El Secretario, Avelino Alonso.

IMPRENTA, ESTEREOTIPIA

Y OBJETOS DE ESCRITORIO DE POLO,

Lain-Calvo, 61, y San Lorenzo, 43, Burgos.

Se hallan de venta los nuevos modelos para la formación de *Cuentas de Cédulas personales* y las relaciones de devolución de las mismas; los impresos necesarios para la formación de Presupuestos y Cuentas municipales, y todos cuantos son necesarios á los Ayuntamientos y Juzgados.

En la misma casa encontrarán papeles de hilo y para cartas, sobres, tinta, plumas, obleas y demás artículos de oficina. 2-4

Claudio Santamaria González, Abogado del Ilustre Colegio de Burgos, y en ejercicio desde el 20 de Abril de 1891 hasta el 30 de Septiembre de 1899 en que se dió de baja para posesionarse del cargo de Secretario Asesor del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Corella (Navarra), el que desempeñó hasta el 29 de Noviembre de 1903 en que le renunció; participa al público haberse dado nuevamente de alta en su profesión, y abierto bufete en su casa de Burgos, Plaza de Vega, núm. 27, 2.º, donde ofrece sus servicios. 1-4

Doctor C. Urraca, OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres á cuatro

Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2.º, izquierda

A los cazadores.

Expendeduría oficial de pólvoras y cartuchería, tacos en sus diferentes clases y calibres, armas de diversos sistemas y demás artículos concernientes á la caza.

HIJOS DE MOLINER, Plaza Mayor, 59 y 60, Comercio. 4-8

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.